



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRICO

Se hace público para general conocimiento que el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrico, con fecha 22 de junio de 2015, dictó la resolución número 54, que se publica literalmente:

Don David Sánchez Ávila, Alcalde del Ayuntamiento de Torrico (Toledo), de conformidad con el artículo 43.4 y 55 ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en dictar el siguiente decreto:

Primero.- 1.- Otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los concejales siguientes:

Urbanismo y Obras Públicas, don José Arroyo García.

Bienestar Social, doña Pureza Moreno Sánchez.

Agricultura, Ganadería y Medioambiente, don Antonio Serrano Arroyo.

Comisión Local de Pastos, don Julián Serrano Arroyo.

2.- El ámbito de esta la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio, con el fin impulsar, coordinar, supervisar, mantener y desarrollar el área delegada, pero sin capacidad resolutive mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Segundo.- El presente Decreto de Delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente al presente resolución.

Tercero.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo."

Torrico 25 de junio de 2015.-El Alcalde, David Sánchez Ávila.

N.º I.- 5531